

AYUNTAMIENTOS

El **C. LIC. HERWEN HERNÁN CUEVAS RIVAS**, Presidente Municipal de Mocorito, Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mocorito, Sinaloa, por conducto de su Secretaría, tuvo a bien comunicarme lo siguiente:

Que con fundamento en el Art. 45 fracción IV, 110, 111, 125 fracción I y II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 29, fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal; y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que reviste especial interés para este H. Ayuntamiento y para esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el otorgar merecidos reconocimientos a los hombres y mujeres que se han destacado por su contribución para el desarrollo de la sociedad, la cultura y las expresiones artísticas en todos los órdenes, a nivel nacional y en particular de este municipio.

SEGUNDO.- Que la Fundación Grupo ANJOR Asociación Civil, formalmente solicitó a este H. Ayuntamiento de Mocorito, instituir del nombre de "**TENIENTE CORONEL RICARDO RIVEROS**" a una vialidad de esta ciudad.

TERCERO.- Que previo análisis de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, y mediante acuerdo de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas se considera el nombre del Boulevard de Acceso a esta Ciudad de Mocorito el de "**TENIENTE CORONEL RICARDO RIVEROS**", mismo que se encuentra localizado desde el Arco de Bienvenida hasta la Calle de Dr. José Ley Domínguez.

CUARTO.- Que se encuentran en el finado "**TENIENTE CORONEL RICARDO RIVEROS**", veterano Revolucionario de la Legión de Honor Mexicana, Teniente Coronel del Ejército Libertador, Ex-presidente Municipal, miembro de una Honorable Familia de Mocorito, los meritos suficientes para que una vialidad de este Municipio orgullosamente lleve su nombre.

QUINTO.- Que por acuerdo de Cabildo tomado en Sesión Ordinaria Número 18, celebrada el día 17 de Noviembre de dos mil diez, se aprobó la nomenclatura del Boulevard de Acceso a esta Cabecera Municipal el de "**TENIENTE CORONEL RICARDO RIVEROS**".

Por todo lo expuesto, el H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa, expide el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL 13

ARTÍCULO ÚNICO.- Se impone el nombre de "**TENIENTE CORONEL RICARDO RIVEROS**", al boulevard de Acceso a esta Cabecera Municipal, que comprende desde el Arco de Bienvenida hasta la calle Dr. José Ley Domínguez, como un merecido reconocimiento a la brillante trayectoria Política y Social de nuestro municipio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en uno de los periódicos de mayor circulación del Municipio, así como en lugares visibles de la Cabecera Municipal y de otras Dependencias Municipales.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

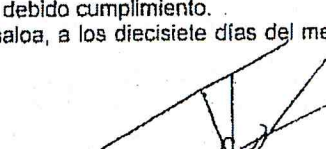
Es dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, México, a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil diez.


LIC. HERWEN HERNÁN CUEVAS RIVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS ALFONSO GUTIERREZ CUADRAS
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.
Es dado en la sede del Palacio Municipal de Mocorito, Sinaloa, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diez.


LIC. HERWEN HERNÁN CUEVAS RIVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS ALFONSO GUTIERREZ CUADRAS
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

NOV. 22

R. No. 10071270